



...: Lic. Y M.I.  
**ALBERTO GONZÁLEZ  
LEMUS**

Fundador y Director Nacional de  
Intelegis Grupo Consultor Fiscal.  
Contador Público,  
Licenciado en Derecho Fiscal,  
Maestría en Impuestos.



## **LA TAN ESPERADA REFORMA FISCAL INTEGRAL, QUE MEXICO NECESITA, HASTA CUANDO?**

Estamos ya en el último cuatrimestre del año 2011, es decir el penúltimo del periodo presidencial del Presidente Felipe Calderón Hinojosa y seguimos esperando la tan mencionada reforma fiscal que el país requiere como elemento de una estrategia integral que nos permita construir el México que merecemos, un país con una mejor distribución de la riqueza, con seguridad, con oportunidades de desarrollo para todos, con una actividad económica sustentada en empresas competitivas generadoras de empleos suficientes para responder a las demandas de la sociedad, infraestructura propia de un país desarrollado, con un Estado que garantice la seguridad de la población y proporcione educación y salud de calidad, etc. Suena al país de las maravillas? En realidad en el corto plazo sí, pero que pasa a mediano y largo plazo, ¿cuándo vamos a empezar? Hablando específicamente en relación con la reforma fiscal integral, sin temor a equivocarme se ha hablado de ésta, desde el periodo de Ernesto Zedillo, después tanto en la propuesta de campaña de Vicente Fox como del Presidente Felipe Calderón fue este tema parte de su propuesta de trabajo y ¿qué ha pasado a la fecha? en realidad solo reformas fiscales que hacen nuestro régimen fiscal más complejo y caro con tasas impositivas más altas y más impuestos como el Impuesto a los Depósitos en Efectivo y el Impuesto Empresarial de Tasa Única, que si bien han incrementado en parte la recaudación, también ha generado un incremento impresionante en la evasión fiscal, dado que está confirmado que cuando las tasas de impuestos son más altas los contribuyentes están dispuestos a asumir mayores riesgos en virtud de que al beneficio es mayor también,

# Editorial



aunado a la falta de estructura y capacidad de la autoridad de fiscalizar con eficiencia y efectividad desalentando con ello la evasión fiscal.

De nuevo ante la pregunta de; entonces ¿cuándo tendremos una reforma fiscal que dote de competitividad a nuestro sistema tributario? Será en este nuevo periodo ordinario de sesiones del congreso, es decir para finales de este año? Será posible en el último año de gobierno del Presidente Felipe Calderón? Será el próximo 2012, cuando será un año donde los intereses de la clase política del país estarán fundamentalmente en las elecciones federales? La respuesta en mi opinión resulta obvia, desafortunadamente **NO TENDREMOS EN PRÓXIMAS FECHAS UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL** que modifique en su estructura nuestro sistema tributario y lo convierta en un sistema tributario competitivo a nivel internacional, que es lo que requiere y demanda nuestro país, como un elemento indispensable de una estrategia integral para el desarrollo.

La importancia de tener un sistema fiscal adecuado estriba por un lado en la dependencia que el Estado tiene de los ingresos petroleros, es decir, el ingreso petrolero representa una tercera parte del total de los ingresos públicos, ocasionando a nuestra economía con esto una gran dependencia de dichos ingresos.

Por otro lado respecto de los ingresos tributarios resulta ser que México ocupa el quinto lugar entre 75 países donde la evasión fiscal es más pronunciada, de acuerdo con el reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial, en donde la evasión en materia fiscal es de las más altas del mundo, por otro lado México ocupa el último lugar en captación tributaria en comparación con países desarrollados, así como de otras economías latinoamericanas comparables, México recauda en promedio el 11 % del PIB, cuando otras naciones como Francia el 43 %, Alemania el 38 %, Canadá 36 %, USA el 28 %, Brasil el 29 %, Argentina el 21 % e inclusive Chile el 20 %.

Resulta obligado entonces preguntarnos ¿qué pasa en nuestro país?, cuando vemos cifras e información tan contundente como esta, donde el estado no recauda

y el contribuyente se queja de los impuestos. Creo que la respuesta es muy sencilla si a su vez nos preguntamos porque y para qué son los impuestos, y revisamos como estamos en materia de infraestructura como carreteras, aeropuertos, educación, seguridad, captación de inversión extranjera, etcétera, nos daremos cuenta que nos falta mucho por hacer, que ya fue suficiente de corrupción, inseguridad, definamos el México que queremos y merecemos los mexicanos y propiciemos las condiciones para la competitividad y crecimiento económico, es injustificado que México debiendo ser la décima potencia económica del mundo por su riqueza, reservas naturales, energéticas, diversidad de climas, etcétera ocupa el lugar 55 de acuerdo con el índice de desarrollo humano, donde el 51 % de la población vive en la pobreza.

Habrá que preguntarnos si estamos cumpliendo con los factores que el inversionista extranjero y nacional toma en cuenta al momento de tomar la decisión de invertir o no, en un país o territorio y si estamos ofreciendo al inversionista dichas condiciones como ventaja competitiva para invertir en nuestro país como son:

- 1.- Estabilidad política
- 2.- Estabilidad económica
- 3.- Concesiones a la inversión
- 4.- Infraestructura
- 5.- Seguridad jurídica
- 6.- Sistema fiscal competitivo

Respecto de si nuestro sistema fiscal es o no competitivo, en las próximas reformas fiscales que en su caso se realicen, considero que se debe tomar en cuenta que un sistema fiscal competitivo debe reunir las siguientes características

- 1.- Sencillo de cumplir, las leyes deben ser claras en la definición del sujeto, objeto, base y tasa del impuesto, aspecto que a mi juicio tanto en la ley del ISR como la ley del IVA, existe un gran número de regímenes, exenciones, tratamientos especiales, diferentes tasas, lo cual hace nuestro sistema tributario un sistema complejo, ocasionando con esto un estímulo a la evasión,
- 2.- Accesible para pagar, las bases y tasas aplicables en materia tributaria deben gravar la realidad financiera del contribuyente, existen casos en los que la carga impositiva es mayor que la ganancia real del contribuyente o bien

que se tiene la obligación de pagar impuestos aún cuando el contribuyente no ha percibido el ingreso necesario para cubrir los impuestos causados.

3.- Fácil de administrar, en nuestro país la autoridad encargada de administrar la recaudación enfrenta una gran problemática al respecto en virtud de la complejidad de las disposiciones fiscales, se gasta demasiado en la administración tributaria.

4.- Eficiente al recaudar, consecuencia de la diversidad de regímenes fiscales, diferentes leyes gravando un mismo concepto con diferentes reglas como por ejemplo lo relacionado con las contribuciones de seguridad social hace muy difícil la recaudación.

5.- Efectivo al fiscalizar, la efectividad de la fiscalización de las autoridades fiscales es bastante baja a consecuencia de la complejidad de las leyes fiscales, situación que es aprovechada por los contribuyentes para situarse en exenciones o beneficios fiscales aun y cuando no les sean aplicables.

6.- Transparente y con rendición de cuentas, quizás este punto sea el más importante de todos ya que a nadie le gusta pagar y recibir nada o muy poco a cambio, en el caso de los impuestos la relación que existe entre lo que se paga y lo que se recibe a cambio, es fundamental como incentivo al pago, por lo que todos nos preguntamos cómo se aplica el gasto público, en que se gasta o en que se invierte y desafortunadamente en nuestro país existe un gran rezago en verdadero gasto social como educación, seguridad, salud, etcétera e inversión en infraestructura nacional.

En virtud de lo expuesto, considero que nuestro sistema tributario no responde a estos requerimientos de un sistema competitivo a nivel internacional, ya que es complejo, caro, administrativamente costoso, ineficiente recaudatoriamente e inefectivo al fiscalizar, por supuesto carente de legitimidad y poco transparente en el uso y destino de los recursos, por lo tanto es importante una reforma fiscal que logre dotar de competitividad a nuestro sistema tributario, que una alternativa sería establecer solo dos impuestos, uno que grave la riqueza real del contribuyente y otro que grave el consumo, con un solo régimen fiscal para todos, con tasas razonables y causación del mismo al flujo de efectivo en ambos casos, logrando así simplicidad en la determinación del impuesto, accesibilidad para pagar, facilidad para administrar, efectividad recaudatoria y eficiencia en la fiscalización y por supuesto transparencia en la aplicación del gasto público y rendición de cuentas.

En fin mientras esto sucede debemos cumplir con nuestras obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes actuales por lo que debemos evaluar correcta y oportunamente el costo fiscal a efecto de eficientar en la medida posible su impacto en las utilidades y la liquidez de la empresa.